Bogotá, 09 de Diciembre de 2024

Señores
NEURO LOR SAS
Bogotá

Asunto: Solicitud reducción presupuestal vigencia 2024 CTO 027-2024.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitar la aceptación de reducción presupuestal para el año 2024, por valor de $ 20.000 al contrato 027-2024 cuyo objeto es (alquiler de un equipo marco de estereotaxia para la realización de procedimientos del Servicio de Neurocirugía del Hospital Militar Central).

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Dr. Leonardo Andres Chacon Zambrano
Neurólogo Supervisor de contrato 027-2024 (e)

NEURO LOR S.A.S

NIT 900922190 REGIMEN COMUN actividad económica CIIU 7730,8621,8610
Carrera 16 No 127b-43 T 4 ap. 902 Bogotá
Telefono 6012586338 CELULAR 314 2961861 e-mail luycon@outlook.com

Bogotá, D.C, diciembre 9 de 2024

Doctor
Leonardo Andrés Chacón Zambrano
Neurocirujano
Supervisor (e) contrato 027-2024.

Asunto: **Aceptación reducción presupuestal para año 2024 del contrato027/ 2024.**

Cordial Saludo.

Como representante de NEUROLOR SAS con toda atención me permito manifestar que **acepto la reducción presupuestal para el año 2024, por valor de $20.000 (veinte mil pesos M/cte.) al contrato 027/2024** celebrado entre el HOSPITAL MILITAR Y NEUROLOR SAS , cuyo objeto es el alquiler de un equipo marco de estereotaxia para la realización de procedimientos del servicio de neurocirugía del Hospital Militar Central.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Luis Orlando Rojas Romero
CC# 19.462.352 de Bogotá
Representante Legal Neuro Lor SAS
Tel 3142961861
E mail: luycon@outlook.com

Anexo. Certificado de Cámara y comercio, cc representante legal, RUT.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00378-202435661-HMC Id: 372492
Folios: 1 Fecha: 10-12-2024 15:40:08
Anexos: 6 DIGITAL
Remitente: SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS y Otros...

Señor Coronel
Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud reducción presupuestal vigencia 2024 CTO 027-2024.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, con el fin de solicitar la aceptación de reducción presupuestal para el año 2024, por valor de $ 20.000 (veinte mil pesos M/cte.), al contrato 027-2024 cuyo objeto es (alquiler de un equipo marco de estereotaxia para la realización de procedimientos del Servicio de Neurocirugía del Hospital Militar Central).

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Dr. Leonardo Andres Chacon Zambrano
Neurólogo Supervisor de contrato 027-2024 (e)
Hospital Militar Central

Marcela Polanco
Elaboró: Marcela Polanco
AASD Neurocirugía-Neurología

Anexo: Formato solicitud de reducción presupuestal
Carta de solicitud.
Carta de aceptación.
RUT Neurolor s S.A.S

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00378-202435661-HMC Id: 372492
Folios: 1 Fecha: 10-12-2024 15:40:08
Anexos: 6 DIGITAL
Remitente: SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS y Otros...

Cámara y comercio Neurolor s S.A.S
Cédula de representante legal Neurolor s S.A.S

Fecha:_____10/12/2024_____ _____		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	027-2024
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES
CONTRATISTA	NEUROLOR SAS
OBJETO	ALQUILER DE UN EQUIPO MARCO DE ESTEREOTAXIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISOR (e)	LEONARDO ANDRES CHACON ZAMBRANO
VALOR INICIAL	$ 50.000.000
PLAZO INICIAL	19/03/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	26/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	19/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	
PRÓRROGA N° 1	
SUSPENSIÓN	
VALOR TOTAL	
PLAZO FINAL	
OTRAS MODIFICACIONES	
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Reducción de presupuesto.
VALOR A ADICIONAR	
PRÓRROGA	
SUSPENSIÓN	
LIBERACIÓN	
OTRA MODIFICACIÓN	REDUCCIÓN $20.000 (VEINTE MIL PESOS M/CTE.)

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESIÓN, LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato se informa que éste quedó con un saldo mínimo por ejecutar, por lo anterior se solicita la autorización para la reducción presupuestal disponible, en cumplimiento con las normativas fiscales y administrativas, con el fin de optimizar los recursos y permitir su redistribución en otras áreas que presenten mayor demanda de atención y que requieran de una asignación presupuestaria urgente.

BALANCE FINANCIERO

FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR
449	26/04/2023	$ 4.165.000
454	17/05/2023	$ 4.165.000
457	08/06/2023	$ 4.165.000
460	14/06/2023	$ 4.165.000
466	29/06/2023	$ 4.165.000
473	19/07/2023	$ 4.165.000
474	21/07/2023	$ 4.165.000
475	26/07/2023	$ 4.165.000
480	11/09/2023	$ 4.165.000
487	12/10/2023	$ 4.165.000
492	22/11/2023	$ 4.165.000
493	27/11/2023	$ 4.165.000
TOTAL		**$49.980.000**
SALDO NO EJECUTADO		$20.000

Firma del Supervisor del contrato (e)	
Nombre Completo	DR. LEONARDO ANDRES CHACON ZAMBRANO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 1786
FECHA RP : 15/03/2024
CONTRATO/FACTURA : 027-2024
TERCERO : 900922190 - NEURO LOR S.A.S.
ESTADO : 1
DETALLE : ARRENDAMIENTO DE MARCO DE ESTEREOTAXIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO NEUROQUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL MILTIAR CENTRAL

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES		VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
						ADICIONES	REDUCCIONES		
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 02 007 003	20	A	31/12/2024	$ 50.000.000,00	$ 41.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.350.000,00	1456

VALOR RP :	$ 50.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 41.650.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 8.350.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
14032	2/07/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
14033	2/07/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
14034	2/07/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
25478	8/11/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
25479	8/11/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
19766	3/09/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
19768	3/09/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
19769	3/09/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
22223	4/10/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	
22224	4/10/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

11277	9/09/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		14032
11277	9/09/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		14033
11277	9/09/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		14034
16545	19/12/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		25478
16545	19/12/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		25479
14329	12/11/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		19766
14329	12/11/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		19768
14329	12/11/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		19769
16182	12/12/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		22223
16182	12/12/2024	1	05 01 02 007 003	20	A	$ 4.165.000,00		22224

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

REDUCCION No. 01 - AL CONTRATO No. 027-2024	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**NEURO LOR S A S** **NIT:** 900.922.190-2
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE MARCO DE ESTEREOTAXIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO NEUROQUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL MILTIAR CENTRAL
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Se estableció por 9 meses, y 18 días, a partir del 13 de marzo de 2024, hasta el **31 de diciembre de 2024.**
VALOR A REDUCIR	**VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 20.000)**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo, Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0, nombrado mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **NEURO LOR S A S.,** identificado con **NIT: 900.922.190-2,** representado legalmente por el Sr. Rojas Romero Luis Orlando, identificado con C.C. No. 19462352, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Reducción No. 01 al Contrato No. 027-2024, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 13 de marzo de 2024 entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y NEURO LOR S A S., se suscribió el contrato No. 027-2024, cuyo objeto corresponde al "ARRENDAMIENTO DE MARCO DE ESTEREOTAXIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO NEUROQUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL MILTIAR CENTRAL". **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 9 meses, y 18 días, hasta el 31 de diciembre de 2024. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE. **4).** Qué, El supervisor de este contrato 027-2024, Dr. Leonardo Andres Chacon Zambrano, por medio de oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita al contratista aprobación para realizar la reducción No. 01, por la suma de VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 20.000). **5).** Que se recibe oficio del contratista NEURO LOR S A S., con fecha 09 de diciembre de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Reducción No. 01, al contrato

027-2024, firmada por el Sr. Luis Orlando Rojas Romero, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la compañía NEURO LOR S A S. **6).** Que, por lo anterior desde el Área Gestión Contratos, conjuntamente se da viabilidad económicamente para realizar la Reducción No. 01, por la suma de VEINTE MIL DE PESOS ($20.000) M/CTE, toda vez que la proyección del presupuesto asignado, no se ejecutara en su totalidad esto teniendo en cuenta que a la fecha el contrato ya se facturo en su totalidad, siendo necesario realizar dicha reducción de manera oportuna, generando a su vez beneficios económicos para la entidad. **7).** Que esta solicitud esta soportada mediante Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector Administrativo - Subdirección administrativa de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00378-202435661-HMC Id: 372492 Fecha: 10-12-2024. En donde se confirma la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto. **8).** Que la Ley 80 de 1993, artículo 14, en su inciso 1 indica: "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)". **9).** Que la Ley 80 de 1993, artículo 40 indica: "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **10).** Que para la presente suscripción de la Reducción existe acuerdo de voluntades entre las partes. **11).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **12).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **13).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **14).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: CLÀUSULA SEGUNDA: Reducir la suma de VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($ 20.000) a la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR, del contrato principal, la cual quedara así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($49.980.000)**, VA incluido (Si Aplica), en el valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes, incluye demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA**

pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE REDUCCION No. 01. La presente modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 027-2024 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de diciembre de 2024.

Revisó



Abogada Laura Cristina Londoño Manrique.
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NEURO LOR S A S
N.I.T. : 900.922.190-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02640248 DEL 4 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 580,946,196

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 NO. 127 B 43 TO 4 AP 902
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LUYCON@OUTLOOK.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 16 NO. 127 B 43 TO 4 AP 902
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : LUYCON@OUTLOOK.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02050585 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA NEURO LOR S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE CIRUGÍAS NEUROLÓGICAS, ASÍ COMO LOS TRATAMIENTOS LIGADOS A LA MISMA, Y CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS FUNCIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8610 (ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
0150 (EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA))
0220 (EXTRACCIÓN DE MADERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $2,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 25.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES Y SERÁ DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02050585 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
ROJAS ROMERO LUIS ORLANDO	C.C. 000000019462352	REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL

O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA

EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $406,372,722

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8699

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 19.462.352
Apellidos
ROJAS ROMERO
Nombres
LUIS ORLANDO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.73
Sexo
M
Fecha de nacimiento
16 ABR 1961
G.S.
A-
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
23 JUN 1980, BOGOTA D.C.
Firma
Fecha de expiración
08 SEPT 2032


.CO
003907139
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL003907139815001<<<<<<<<<<
6104162M3209088COL19462352<<<1
ROJAS<ROMERO<<LUIS<ORLANDO<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864793812

(415)7707212489984(8020) 000001486479381 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 1 9 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEURO LOR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 127 B 43 TO 4 AP 902

42. Correo electrónico rumarch@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 4 1 5 6 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 2 1	2 0 1 6 0 1 0 4	8 6 1 0	2 0 1 6 0 3 0 1	0 1 5 0	8 6 9 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 15 / 17 : 21: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864793812

(415)7707212489984(8020) **000001486479381 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 1 9 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 4 0 2 4 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864793812

(415)7707212489984(8020) **000001486479381 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 1 9 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 6 2 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	ROMERO	LUIS	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864793812

(415)7707212489984(8020) **000001486479381 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 1 9 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 2 5 4 2 8		1 0 8 3 1 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	MARTINEZ	RUBI	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO